



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CAMBIO DE PROPIETARIO DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

SUIT: <https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=20837>

1. Verifique y lea atentamente los requisitos y documentación necesarios.
2. Envíe su solicitud al correo acreditacion.edu@medellin.gov.co con los documentos adjuntos en formato PDF.
3. Una vez verificados los documentos se le enviará un correo electrónico con el número de radicado para que pueda hacer el debido seguimiento del trámite.
4. Puede ingresar al link <https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet?operacion=9&codIndice=00001&indicador=3> para consultar respuestas y/o cargar documentos.
5. Requisitos:

Educación Formal

https://www.medellin.edu.co/sdm_downloads/circular-201860000204/

ETDH y CEA

https://www.medellin.edu.co/sdm_downloads/circular-202060000240-etdh/

REQUISITOS	
1	Carta de solicitud firmada por el representante legal o propietario incluya los siguientes datos (nombres y apellidos completos, número de cédula, celular, <u>correos electrónicos</u> – habilitados para notificar al Representante Legal, dirección domiciliaria y NIT si es empresa) en formato PDF.
2	Fundamental revisar las Circulares Distritales orientadoras según modalidad, porque allí se listan los requisitos establecidos para el trámite.
3	Registro mercantil (para entidades con ánimo de lucro, o escritura pública o Documento Privado, únicamente para personas naturales, Corporaciones, Fundaciones, Cooperativas o Comunidades Religiosas)
4	Registro único tributario – RUT
5	Documento privado en el cual conste el acto jurídico por medio del cual se realizó la transferencia de la propiedad y por ende el cambio de propietarios (compraventa, cesión, donación)

